



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0496/2018
BITÁCORA: 15/G1-0348/01/18

Toluca, México, 30 de Enero de 2018

MARIO NAVA MIRANDA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/023/2011-NI de fecha 26 de Septiembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PIEDRA AZUL, Chapa de Mota, D-15-026-PIE-001/11, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 210.000 Metros cúbicos	23	53	75	17836168	17836190
PIEDRA AZUL, Chapa de Mota, D-15-026-PIE-001/11, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 10.000 Metros cúbicos	2	11	12	17836191	17836192
PIEDRA AZUL, Chapa de Mota, D-15-026-PIE-001/11, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.500 Metros cúbicos	1	57	57	17836193	17836193
PIEDRA AZUL, Chapa de Mota, D-15-026-PIE-001/11, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 40.000 Metros cúbicos	5	13	17	17836194	17836198
PIEDRA AZUL, Chapa de Mota, D-15-026-PIE-001/11, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.000 Metros cúbicos	1	4	4	17836199	17836199
PIEDRA AZUL, Chapa de Mota, D-15-026-PIE-001/11, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 50.000 Metros cúbicos	5	34	38	17836200	17836204
PIEDRA AZUL, Chapa de Mota, D-15-026-PIE-001/11, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 58.000 Toneladas	30	76	105	17836205	17836234
PIEDRA AZUL, Chapa de Mota, D-15-026-PIE-001/11, carbón vegetal, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.500 Toneladas	2	9	10	17836235	17836236

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0496/2018

BITÁCORA: 15/G1-0348/01/18

Toluca, México, 30 de Enero de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
30 ENE 2018
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

- C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

